

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2855** *ORDEN DEF/305/2004, de 30 de enero, por la que se suprime la zona de seguridad de la instalación militar «Polvorín Sierra de San Cristóbal» en el Puerto de Santa María (Cádiz).*

Por Orden 342/38152/1989, de 10 de febrero, se señala la zona de seguridad de la instalación militar «Polvorín Sierra de San Cristóbal» en el término municipal del Puerto de Santa María (Cádiz).

Habiéndose constatado la pérdida de interés militar de la citada instalación, ha dejado de ser necesario mantener la zona de seguridad, fijada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército de Tierra, a propuesta razonada del General Jefe de la Región Militar Sur, dispongo:

Apartado único.

Se suprime la zona de seguridad de la instalación militar denominada «Polvorín Sierra de San Cristóbal» en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden 342/38152/1989, de 10 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de la mencionada instalación.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**2856** *ORDEN DEF/306/2004, de 6 de febrero, por la que se suprime la zona de seguridad de la instalación militar «Observatorio Río Cachón» en San Roque (Cádiz).*

Por Orden 221/38803/1985, de 18 de septiembre, se señala la zona de seguridad de la instalación militar «Observatorio Río Cachón» en San Roque (Cádiz).

Habiéndose constatado la pérdida de interés militar de la citada instalación, ha dejado de ser necesario mantener la zona de seguridad, fijada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército de Tierra, a propuesta razonada del General Jefe de la Región Militar Sur, dispongo:

Apartado único.

Se suprime la zona de seguridad de la instalación militar «Observatorio Río Cachón» en San Roque (Cádiz).

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden 221/38803/1985, de 18 de septiembre, por la que se señalan zonas de seguridad en Algeciras, La Línea y San Roque, en lo que se refiere a la instalación militar «Observatorio Río Cachón».

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de febrero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE FOMENTO

**2857** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2004, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correos denominada «La Mujer y la Lectura-2004».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «La Mujer y la Lectura-2004».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «La Mujer y la Lectura-2004».

Segundo.—«La Mujer y la Lectura-2004».

El 23 de enero de 2004 se emitirán dos hojas bloque de sellos de Correos denominadas *La mujer y la lectura*. Cada hoja bloque contiene 3 sellos de Correos, con fragmentos de obras del artista madrileño Fabio Hurtado, y una viñeta en la que se reproduce un párrafo de *El Quijote*, de Miguel de Cervantes.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm. (horizontales).

Formato de las hojas bloque: 105 × 78 mm. (horizontales).

Valores postales: 0,27; 0,52 y 0,77 €.

Tirada: 600.000 hojas de cada motivo.